



## Ley Nº 19.933

### DECISIÓN CMC Nº09/20 “FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”

#### APROBACIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN

---

Artículo único.- Apruébase la [Decisión CMC Nº 09/20](#) "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", aprobada por el Consejo del Mercado Común el día 4 de diciembre de 2020, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de diciembre de 2020.

MARTÍN LEMA,  
Presidente.  
Fernando Ripoll Falcone,  
Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Decisión CMC Nº 09/20 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", aprobada por el Consejo del Mercado Común el día 4 de diciembre de 2020, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

LUIS LACALLE POU.  
FRANCISCO BUSTILLO.  
AZUCENA ARBELECHE.

▶▶▶ Trámite Parlamentario